

II. Adscripción a Sectores.

Tramos	Sectores a los que se adscriben
A-B	A ningún sector (Duplicación de Calzada de la Carretera. Proyecto en Redacción por la Junta de Andalucía)
C-D	2,3 y 4
A-E-C-F-G	2,3 y 4
H-I	3 y 4
I-J	3
H-K	2,3 y 4
K-L-M-N	2,3 y 4

III. Tramo adscrito a un solo Sector.

- Es el tramo I-J (denominado Camino de Bascuñana).
- Se adscribe íntegramente al Sector 3.
- El ancho total de la vía es de 15 metros.

IV. Tramo adscrito a los Sectores.

- Es el tramo HI.
- Se adscribe a los Sectores 3 y 4.
- Cada uno de ellos financia el tramo de vía que se ubica dentro del Sector.

V. Tramos adscritos a tres sectores.

Son los tramos:

- C-D
- A-E-C-F-G
- H-K
- K-L-M-N

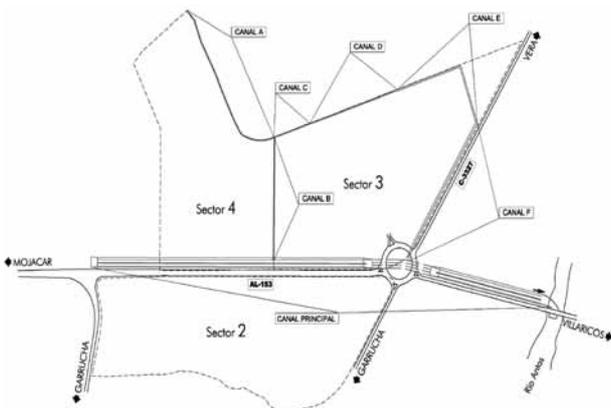
- En los tramos adscritos a los sectores 2-3 y 4 el criterio es repartir el costo en proporción a las edificabilidades respectivas de los tres sectores (m<sup>2</sup> de techo total).

Sector	Suelo (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad (m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> )	Techo (m <sup>2</sup> )	% Techo
2	292.750	0,50	146.375,00	40,20%
3	317.908	0,45	143.059,00	39,28%
4	213.505	0,35	74.727,00	20,52%
Sumas	824.163	--	364.161,00	100,00%

- En resumen, a cada uno de los sectores corresponde abonar cada uno de los porcentajes que figuren en la última columna.
- Si posteriormente se modificara alguna de estas cifras, se reajustarían los porcentajes de adscripción, manteniendo el criterio.
- Si se sectorizara otro sector colindante a estas infraestructuras objeto de reparto, participará proporcionalmente a su superficie, en beneficio de los sectores que lo hubieren anticipado.

ANEJO 4. SSGG DE INFRAESTRUCTURAS Y SU ADSCRIPCIÓN A SECTORES

4.1. Esquema General del SSGG.



4.2. Adscripción a Sectores.

El costo de las obras se reparte entre los sectores 2-3 y 4 proporcionalmente a sus respectivas edificabilidades (m<sup>2</sup> de techo total).

Sector	Suelo (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad (m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> )	Techo (m <sup>2</sup> )	% Techo
2	292.750	0,50	146.375,00	40,20%
3	317.908	0,45	143.059,00	39,28%
4	213.505	0,35	74.727,00	20,52%
Sumas	824.163	-	364.161,00	100,00%

En resumen, a cada uno de los sectores corresponde abonar cada uno de los porcentajes que figuren en la última columna.

Si posteriormente se modificara alguna de estas cifras, se reajustarían los porcentajes de adscripción, manteniendo el criterio.

Si se sectorizara otro sector colindante a estas infraestructuras objeto de reparto, participará proporcionalmente a su superficie, en beneficio de los sectores que lo hubieren anticipado.

Almería, 6 de febrero de 2009.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón

CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario	Expte.	Municipio	Importe
Daniel Rodríguez Colorado	CA/CI/00022/2008	Jerez de la Frontera	4.808 euros
Landtractor, S.L.	CA/CI/00012/2008	Jerez de la Frontera	4.808 euros
Landtractor, S.L.	CA/CI/00016/2008	Jerez de la Frontera	3.005 euros

Cádiz, 3 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario	Expte.	Municipio	Importe
López Mantenimiento Industrial	CA/STC/000029/2007	Algeciras	4.808 euros

Cádiz, 14 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario	Expte.	Municipio	Importe
Rocío Coronil Menacho	CA/CI/00037/2008	Utrique	9.616 euros
Soluciones Frigoríficas Alhadra, S.L.	CA/CI/00025/2008	Algeciras	4.808 euros
Ana María Jaén Blanca	CA/CI/00028/2008	Jerez de la Frontera	8.414 euros
Estructuras Ayala, S.L.L.	CA/STC/00006/2008	Alcalá del Valle	9.616 euros
Bautista González y Cutilla, S.L.L.	CA/STC/00033/2007	Rota	9.616 euros
Gallego Herrera Topógrafos, S.L.L.	CA/STC/00061/2007	Paterna de la Rivera	9.616 euros

Cádiz, 1 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario	Expte.	Municipio	Importe
Vincle Desarrollo de Sistemas, S.L.	CA/CI/00090/2007	Cádiz	4.808 euros
Autoescuela Los Cedros, S.C.	CA/CI/00002/2008	Jerez de la Frontera	4.808 euros
Autoescuela Los Cedros, S.C.	CA/CI/00015/2008	Jerez de la Frontera	14.424 euros
Autoescuela Los Cedros, S.C.	CA/CI/00023/2008	Jerez de la Frontera	4.808 euros
Concepción Aguilar Rey	CA/CI/00029/2008	Jerez de la Frontera	4.808 euros
Margarita Sánchez-Arévalo Marín	CA/CI/00007/2008	Jerez de la Frontera	4.808 euros
Medi Jerez, S.L.	CA/CI/00033/2008	Jerez de la Frontera	4.808 euros
Materiales de Construcción Almecor, S.L.L.	CA/STC/00021/2008	Setenil de las Bodegas	9.616 euros
Heladería El Mastren 2007, S.L.L.	CA/STC/00023/2008	Vejer de la Frontera	9.616 euros
Infoteca Sesores Sierra de Cádiz, S.L.L.	CA/STC/00018/2008	Prado del Rey	9.616 euros
Las Tres Hadas	CA/STC/00014/2008	San Fernando	14.424 euros
Estructuras y Contruccion Saljoran, S.L.L.	CA/STC/00030/2007	El Gastor	9.616 euros

Beneficiario	Expte.	Municipio	Importe
Automoción Muriano, S. Coop. And.	CA/STC/00032/2007	La Linea de la Concepción	14.424 euros
Carpintería Vejer, S.L.L.	CA/STC/00046/2007	Vejer de la Frontera	4.808 euros
Delicia Rosa, S.L.L.	CA/STC/00012/2008	Arcos de la Frontera	9.616 euros

Cádiz, 2 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario	Expte.	Municipio	Importe
Juan Manuel Benitez Padilla	CA/CI/00009/2008	Arcos de la Frontera	4.808 euros
Vicenluc, S.L.L.	CA/CI/00003/2008	Jerez de la Frontera	4.808 euros
R.H.M. Comunicación Directiva, S.L.L.	CA/STC/00024/2008	Jerez de la Frontera	14.424 euros
Vicenluc, S.L.L.	CA/STC/00001/2008	Jerez de la Frontera	9.616 euros

Cádiz, 4 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 22 de junio de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
ASISTENCIA A MAYORES - 40, SCA	(Exp.) CO/NCA/00002/2007 9.000	Creacion de empleo estable
MANTENIMIENTOS LAGAIN, SL	(Exp.) CO/NCA/00007/2007 9.000	Creacion de empleo estable
CARNES Y JAMONES CABALLERO, S.L.	(Exp.) CO/NCA/00008/2007 9.000	Creacion de empleo estable
ASESORAMIENTOS TRIHELA, SL	(Exp.) CO/NCA/00023/2007 9.000	Creacion de empleo estable
/ICOR CONTROL, SL	(Exp.) CO/NCA/00037/2007 9.000	Creacion de empleo estable
ANTONIO PEREZ CAMBRONERO	(Exp.) CO/NCA/00090/2007 6.461,54	Creacion de empleo estable
VIGUEL ANGEL CRESPIN GARCIA	(Exp.) CO/NCA/00113/2007 5.400	Creacion de empleo estable
DEPORCOR, SL	(Exp.) CO/NCA/00119/2007 9.000	Creacion de empleo estable
CADENAS DEL SUR, S.L.	(Exp.) CO/NCA/00171/2007 4.500	Creacion de empleo estable
MANUEL DIAZ PEREZ	(Exp.) CO/NCA/00127/2007 4.500	Creacion de empleo estable
MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	(Exp.) CO/NCA/00128/2007 4.250	Creacion de empleo estable
SEGUROS JUAN CORDOBA, C.B	(Exp.) CO/NCA/00003/2008 9.000	Creacion de empleo estable
COMERCIAL CASTAÑO PADIAL, S.L.	(Exp.) CO/NCA/00004/2008 9.000	Creacion de empleo estable
JOSE MARIA ORTIZ FUNES	(Exp.) CO/NCA/00006/2008 9.000	Creacion de empleo estable
ANTONIO MARTIN FERNANDEZ	(Exp.) CO/NCA/00012/2008 9.000	Creacion de empleo estable
PEDRO JIMENEZ GARCIA	(Exp.) CO/NCA/00140/2007 4.250	Creacion de empleo estable
JUAN ANTONIO CUENCA RUIZ	(Exp.) CO/NCA/00144/2007 4.500	Creacion de empleo estable